



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

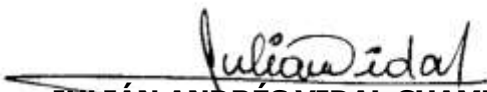
Mercaderes, Cauca, 26 de octubre de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 29 de septiembre de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2023-00063, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra MARICELA MOSQUERA ANGULO y ANGEL MARIA MOSQUERA MOSQUERA, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$803.850
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$166.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$166.000
TOTAL:	\$1.135.850

SON: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.135.850) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO